

**RESOLUCIÓN No. 1006 DE 2024**

**27 JUN. 2024**

*“Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”*

**LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en la Ley 2162 de 2021, Decreto 1449 de 2022, el Decreto 2295 de 2023 y en atención a los siguientes,

**CONSIDERANDOS,**

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, (...) *“El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales, o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el sistema Integrado de Información financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni el previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Programación de Inversiones Públicas”*.

Que, con la Resolución No. 0008 del 03 de enero de 2024, del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, se incorporó y desagregó el Presupuesto de Inversión de la Vigencia Fiscal 2024 del Ministerio.

Que, mediante memorando 202400001514M del 26 de junio 2024, la Dirección Administrativa y Financiera solicitó la modificación del Presupuesto de Inversión del proyecto “Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de ciencia, tecnología e innovación Nacional” de la vigencia fiscal 2024, en el sentido de realizar un traslado presupuestal al rubro de adquisición de bienes y servicios con el propósito de contar con recursos suficientes para realizar el evento Foro Abierto de Ciencias de América Latina y el Caribe - CILAC, el cual será liderado por el Ministerio - de Ciencia Tecnología e Innovación de acuerdo con los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional. El Foro Abierto de Ciencias de América Latina y el Caribe, es un espacio regional de debate e intercambio para el diálogo y la cooperación entre actores, el intercambio de experiencias, la definición de estrategias y el seguimiento de acciones a nivel regional en el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación, constituyendo una plataforma regional para debatir cómo fortalecer e implementar políticas en materia de (CTI) eficaces, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Foro que se realiza cada dos años de manera presencial por tres días en diferentes ciudades de la región, siendo este año Colombia el país propuesto como sede. La participación del Ministerio en eventos internacionales ya sea de forma presencial o virtual, es crucial para establecer, consolidar e implementar alianzas estratégicas que contribuyan al logro de sus objetivos. Además, estos eventos facilitan la integración de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) en el contexto global y respaldan la formulación de políticas de CTel eficaces, alineadas con los objetivos globales y nacionales. En consecuencia, se requiere realizar un traslado interno de recursos para que el Despacho del Ministerio, realice el evento Foro Abierto de Ciencias de América Latina y el Caribe - CILAC.

**RESOLUCIÓN No. 1006 DE 2024**

*“Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”*

Que, los rubros detallados en el formato (D101PR01F17) que se encuentra adjunto al memorando 202400001514M del 26 de junio 2024, están libres de afectación y pueden ser ajustados de acuerdo con las necesidades de la Entidad sin afectar los montos totales por proyecto de inversión. Igualmente, la Oficina Asesora de Planeación dio concepto favorable de viabilidad del traslado presupuestal interno (formatos-D101PR01F17) para recursos de inversión, de acuerdo con la justificación de la necesidad de éste.

Qué, de acuerdo con lo anterior, se hace necesario realizar la modificación del presupuesto de inversión, en los términos solicitados por la Dirección Administrativa y Financiera mediante los traslados presupuestales entre rubros de los proyectos de inversión mencionados, correspondientes a la vigencia fiscal 2024.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Ordenar un traslado en el Presupuesto de Inversión para la vigencia 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la subunidad 39-01-01-000 conforme al siguiente detalle:

**SUB-UNIDAD – 000  
DEPENDENCIA 000**

Tipo	Cta / Prog	Subta / Subprog	Obj / Proy.	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Item	Rec.	Descripción	Crédito	Contracrédito
C							11	INVERSION	\$ 1.829.000.000	\$ 1.829.000.000
C	3905						11	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA E INSTITUCIONALIDAD MULTINIVEL DEL SECTOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN NACIONAL	\$ 1.829.000.000	\$ 1.829.000.000
C	3905	1000					11	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 1.829.000.000	\$ 1.829.000.000
C	3905	1000	1				11	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA E INSTITUCIONALIDAD MULTINIVEL DEL SECTOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN NACIONAL	\$ 1.829.000.000	\$ 1.829.000.000
C	3905	1000	1	30101C			11	3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / C. SISTEMAS TERRITORIALES DE INNOVACIÓN, FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA (SNIA) Y MISIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	\$ 1.829.000.000	\$ 1.829.000.000
C	3905	1000	1	30101C	3905005		11	SERVICIO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	\$ 0	\$ 85.000.000
C	3905	1000	1	30101C	3905007		11	SERVICIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA CTeI	\$ 1.829.000.000	\$ 1.744.000.000
C	3905	1000	1	30101C	3905007	02	11	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA CTEI - FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA E INSTITUCIONALIDAD MULTINIVEL DEL SECTOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN NACIONAL	\$ 1.829.000.000	\$ 0

**RESOLUCIÓN No. 1006 DE 2024**

*“Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”*

Tipo	Cta / Prog	Subta / Subprog	Obj / Proy.	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Item	Rec.	Descripción	Crédito	Contracrédito
C	3905	1000	1	30101C	3905005	02	11	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA E INSTITUCIONALIDAD MULTINIVEL DEL SECTOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN NACIONAL	\$ 0	\$ 85.000.000
C	3905	1000	1	30101C	3905007	03	11	TRANSFERENCIAS CTES - SERVICIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA CTEI - FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA E INSTITUCIONALIDAD MULTINIVEL DEL SECTOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN NACIONAL	\$ 0	\$ 1.744.000.000

**ARTÍCULO 2.** - Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera - Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, efectuar el registro del traslado presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

**ARTÍCULO 3.** – Comunicar la presente resolución al Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, para el cumplimiento de lo ordenado en el presente acto administrativo y a la Secretaría General del Ministerio de Ciencia tecnología e Innovación para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 4.** – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser publicada en la página web de la entidad.

**27 JUN. 2024**

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**ANGELA YESENIA OLAYA REQUENE**  
 Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación

Aprobó: César Fabián Gómez Vega- Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional   
 Aprobó: Ricardo Andrés Oviedo León – Director Administrativo y Financiero – Secretario General (E)   
 Revisó: Luz Myriam Lozada Martín– Profesional GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal   
 Revisó: Carolina Iguarán Peña / Contratista / DAF   
 Elaboró: Laura C. Gómez Rodríguez– Contratista de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional 